

las más cálidas gracias por su atenta comunicación del 19 de agosto.

Al dar el nombre del patricio Juan Pablo Duarte a una de las principales calles de Ponce, la Asamblea Municipal tuvo en mente dos propósitos: uno, honrar con todos los merecimientos la memoria del ilustre Fundador de la República Dominicana; y el otro, conservar vivo en el alma del pueblo ponceño el ejemplo de virtud y patriotismo que representa en las tradiciones americanas el nombre inmortal de Duarte.

Ponce, la ciudad de más intenso regionalismo en Puerto Rico, ama y admira al pueblo dominicano con admiración y amor fraternales.

Me permito expresar a usted los sentimientos de consideración y gracia de la Asamblea Municipal, y los míos propios; y quedo

Muy atentamente,

Andrés Grillasca Salas,
Alcalde.

La Academia de la Historia y los restos de Ojeda

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de mayo de 1949.

Señor Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia
Ciudad.

Honorable señor Secretario:

Correspondo su comunicación del 17 de mayo, Nº 17412, con la cual me adjuntó copia de la carta dirigida por el Presbítero J. Humberto Quintero, Vicario General de Mérida, Venezuela, en fecha 29 de abril, a Monseñor Ricardo A. Pittini, Arzobispo de Santo Domingo, por cuyo medio solicita de este Prelado le gestione la donación al Estado del Zulia los restos o una parte de los restos, de Alonso de Ojeda, y copia igualmente de una carta del Arzobispo Pittini a usted, de fecha 12 de mayo, que le da traslado y apoyo a la carta del Vicario Quintero.

De acuerdo con los términos de la comunicación de usted he sometido al estudio y opinión de esta Academia la solicitud arriba mencionada.

La Academia Dominicana de la Historia, señor Secretario, ha emitido el mismo voto negativo que había dado antes, en ocasión en que el propio Gobierno de Venezuela fué el solicitante, para hacer una cesión de los restos de aquel intrépido conquistador.

El voto de la Academia se funda en una razón de orden moral: que hallándose los restos de Ojeda a la entrada del Monasterio de San Francisco, hoy en ruinas, en cumplimiento de su postrera voluntad, no

se debe hacer nada que la anule, como sería la de trasladar a otro país, siquiera en parte, esos restos; y en una razón de orden legal: que por resolución del Congreso de la República, comunicada al Poder Ejecutivo en fecha 26 de julio de 1899, fué resuelto el punto estableciéndose que "el Congreso, convencido de que los restos de Ojeda tienen un inmenso valor histórico y de que deben permanecer en Santo Domingo, por haber sido ésta la formal y postrera voluntad del célebre conquistador, resolvió que no hay lugar a la cesión pedida por el Gobierno de Venezuela".

El Gobierno de Venezuela suplicó se le cedieran a ese país los restos de Ojeda en 1899 y luego reiteró su petición en el Gobierno del Presidente Trujillo. La primera vez la solicitud fué denegada. La segunda igualmente, después de haber sido solicitada por el Presidente Trujillo la opinión de esta corporación. Poniéndole punto final a cualquier instancia futura, el Gobierno resolvió, y así se llevó a cabo en fecha 12 de octubre, de 1942, el traslado de los restos de Ojeda en acto solemnísimos, del antiguo Convento de Dominicos al lugar en donde habían sido inhumados en los días de la colonización, o sea a la entrada del derruido monasterio de San Francisco, y así se llevó a cabo, expresándose en el acta notarial levantada al efecto en presencia de representantes del Gobierno, de la Iglesia, de la Academia de la Historia y del Cuerpo Diplomático, que esa disposición se tomaba "para dar cumplimiento a la voluntad testamentaria del ilustré Capitán".

Para la mejor ilustración de esa Secretaría de Estado le incluyo un ejemplar de CLIO, órgano de la Academia de la Historia, año X, setiembre y octubre



1942, N^o 55, P. 138, en el cual se encuentran los datos de que acabo de hacer mérito en el punto relativo a las disposiciones de que han sido objeto los restos de Ojeda.

El señor Vicario General de Mérida recuerda la buena voluntad de los venezolanos cuando se trató de darnos las cenizas del prócer Félix María Ruíz. Nosotros, los dominicanos, en realidad, debemos estarle agradecidos a Venezuela por la manera gentil como nos ayudó para traer no sólo esas cenizas venerandas, sino las de Duarte, el Padre de la Patria, en 1884. Esas especies son, sin embargo, muy diferentes de la actual. Tanto Duarte como Ruíz eran próceres dominicanos, nacidos en nuestra tierra. Lo que restaba de sus cuerpos no le interesaba a Venezuela, sino a nosotros. Si en nuestro país hubiera muerto

algún prócer venezolano y se nos hubiera pedido la autorización para exhumar sus restos y trasladarlos a la tierra nativa, es seguro que habríamos hecho igual que Venezuela en esas ocasiones mencionadas.

Al expresar su opinión, el académico Fray Cipriano de Utrera ha expresado que "no puede emitir juicio en favor ni en contra de la ofrenda de los restos de Ojeda", por razones que expone en carta dirigida a mí, de la cual le incluyo copia firmada por él.

Con los sentimientos de mi más alta consideración y estima quedo del señor Secretario atto. S. S.,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

VEREDICTO

Publicamos el veredicto rendido por el Jurado de Historia a quien fueron sometidos los trabajos de estudio histórico presentados al Certamen abierto por la Academia Dominicana de la Historia, la Academia Dominicana de la Lengua y el Ateneo Dominicano Inc., con ocasión del Centenario de la Batalla de Las Carreras. Hélo aquí:

VEREDICTO

Se presentaron al tema primero del concurso abierto con motivo de cumplirse el primer centenario de la Batalla de Las Carreras, trece concursantes, con sendos trabajos de crítica histórica.

De éstos ha merecido el premio, el que lleva por título: "La Batalla de las Carreras. Sus antecedentes históricos y consecuencias trascendentales". y por lema: "Las Carreras, Beller, campos fueron que cubiertos de gloria se ven. Himno Nacional". (79 páginas. Finaliza con el Canto a los Dominicanos después de la Batalla de "Las Carreras", de doña Natividad Garay, Habana y junio de 1850).

El jurado decidió premiar este trabajo en razón: de la claridad y corrección con que está redac-

tado, del método con que hace la exposición de los hechos históricos y de la lógica de sus conclusiones.

El jurado desea hacer especial mención de otros dos trabajos de los que concurrieron al tema: uno que lleva por título: "La Batalla de las Carreras —Monografía—" y por lema: "Macte animo". Este trabajo se distingue especialmente por la profusa documentación de que vino acompañado, de la que, indudablemente, pudo aprovecharse mejor su autor. El otro trabajo de que queremos hacer especial mención es el que lleva por título: "La Batalla de las Carreras —Ensayo histórico—" y por lema: "Mientras mejor se estudian los antecedentes y las consecuencias de la batalla, más se agiganta su importancia ante la historia nacional, etc., etc."

Concurrieron otros trabajos de positivo interés, pero que seguramente por el poco tiempo de que dispusieron sus autores para prepararlos, adolecen de premura en la redacción y en la fijación de las ideas

FRAY CIPRIANO DE UTRERA
M. A. PEÑA BATLLE
MANUEL UB. GOMEZ HIJO

19 de abril de 1949.

